



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E.

A la Comisión de Grupos Vulnerables nos fue turnado para su estudio u análisis la solicitud de donación de \$10, 000. 00 (Diez mil pesos 00/100 M. N.) mensuales, con una vigencia retroactiva del mes de enero de 2011 al 31 de octubre de 2012, a Favor de Fomento Prevocacional Severiano Martínez, por lo que de conformidad con los artículos 56, 58 fracción XV del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en su inciso "d", se expone ante el pleno el siguiente dictamen:

R E S U L T A N D O:

Ante las situaciones que se han vivido en los últimos meses los ciudadanos de nuestro estado, se encuentran en una situación precaria; radicando en ello que los habitantes que no se encontraran en una estable condición de salud, vivienda o vestido en ese momento el día de hoy se localizan ante un grave problema, dado que los apoyos fueron insuficientes para la gravedad de los acontecimientos, debido a lo anterior nuestros ciudadanos aun no pueden continuar con su estilo de vida como era antes de lo sucedido.

En nuestro gobierno municipal se ha establecido que lo más importante se fundamenta en que nuestros ciudadanos deben de mejorar su estándar de vida y no en forma inversa, por consiguiente, tomando en cuenta esto se ha evaluado dicha situación y se han desarrollado acciones al respecto.

Cabe mencionar que uno de los ejes principales de nuestro gobierno municipal es el desarrollo humano, y su importancia radica en descubrir la implementación de nuevas estrategias para el bienestar y la mejora de la calidad de vida de cada uno de los habitantes de la ciudad del municipio de Monterrey, además de coordinar y evaluar los índices de avance respecto a la situación original, así como también realizar diferentes proyectos para la mejora de cada uno de los sectores de la Comisión de Grupos Vulnerables.

Siendo esto uno de los fundamentos para establecer la creación de un fondo para la ayuda de Asociaciones Civiles que fomenten la cooperación de la ciudadanía a personas marginadas, de escasos recursos o en pobreza.

Así mismo nuestro municipio interesado en colaborar, promover y apoyar, en las propuestas de disminuir las situaciones precarias de los habitantes de nuestro municipio, la Comisión de Grupos Vulnerables ha decidido exponer la solicitud de aprobación de la donación de \$10, 000. 00 (Diez mil pesos 00/100 M. N.) mensuales,



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

con una vigencia retroactiva del mes de enero de 2011 al 31 de octubre de 2012, a Favor de Fomento Prevocacional Severiano Martínez.

Por lo anterior, la Comisión de Grupos Vulnerables somete a consideración de este Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la solicitud de la donación de \$10, 000. 00 (Diez mil pesos 00/100 M. N.) mensuales, con una vigencia retroactiva del mes de enero de 2011 al 31 de octubre de 2012, a Favor de Fomento Prevocacional Severiano Martínez.

SEGUNDO: Publíquese estos acuerdos en la Gaceta Municipal y en el portal de Internet www.monterrey.gob.mx

Monterrey, Nuevo León, a 23 de marzo de 2011

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Grupos Vulnerables

**REGIDORA ZULEMA ROCÍO GRIMALDO IRACHETA
PRESIDENTA**

**REGIDORA LILIANA TIJERINA CANTÚ
SECRETARIA**

**REGIDORA MARIA DEL CARMEN GUTIÉRREZ BETANCOURT
VOCAL**

**REGIDOR CARLOS FABIÁN PÉREZ NAVARRO
VOCAL**

**REGIDOR MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DIAZ
VOCAL**